

Guayaquil, 27 de junio del 2014

Señor Ingeniero
JORGE ENRIQUE MALDONADO VASCONEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa **CONSTRUCTORA GABRIELA S.A. GUGABSA**, en la sesión celebrada el día 16 de junio del 2014, tuvo el acierto de elegirle a Usted como su **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la empresa.

En el ejercicio de su cargo, Usted reemplazara al Gerente General de la Compañía en caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo de este.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General.

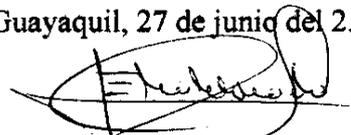
La compañía se constituyó por Escritura Pública celebrada el 17 de enero de 1.986, ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de febrero de 1.986.

Muy atentamente,


Eco. Gladys Arias Álvarez
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA GABRIELA S.A. GUGABSA**, para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 27 de junio del 2.014


ING. JORGE ENRIQUE MALDONADO VASCONEZ
PRESIDENTE
C.I. 1705691739

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 30.501

FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA GABRIELA S.A. GUGABSA**, a favor de **JORGE ENRIQUE MALDONADO VASCONEZ**, de fojas **26.263** a **26.265**, Registro de Nombramientos número **8.488**.

ORDEN: 30501

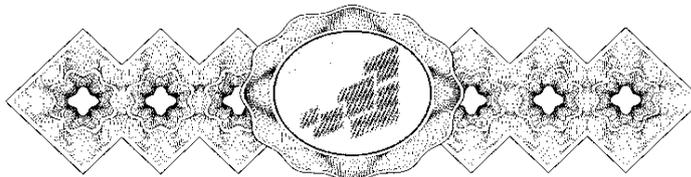


Guayaquil, 02 de julio de 2014

REVISADO POR: 

Ab. Tany León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 878632

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014

RECIBIDO

Hora: 16:02 Firma: P.